

Derechos humanos

El 10 de diciembre de 1948, la ONU instauro la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el mundo, a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, buscó establecer normas para asegurar la convivencia pacífica. Dentro de sus ocho redactores había un chileno, Hernán Santa Cruz. Todo un orgullo para el país. Antes de que se instaurara esta declaración, el 12 de mayo de 1948, la ONU estableció un terreno donde se cobijara el pueblo judío, diezmado brutalmente por Adolf Hitler al haber ordenado un holocausto donde sucumbieron 6 millones de personas. La declaración establece que todos somos iguales, en su artículo trece establece que se puede entrar y salir de un

país. En consecuencia ser migrante es un eufemismo. Anteriormente, en 1942, un chileno, Chito Faró, descendiente de migrante italiano, creo un vals que en su parte más importante señala: "Y veras como quieren en Chile, al amigo cuando es forastero" Entonces, de dónde sacó el Presidente Boric que aquí no se admiten más venezolanos. Cuesta entender que descendientes de migrantes como los Boric, los Ebensperger, los Trisotti nos tengan que decir quienes tienen derecho a vivir en Chile. El mundo cruje, Israel se cree con la potestad de exterminar al pueblo palestino, llevarlo a un nuevo holocausto

no va a traer paz para el mundo. No ha cumplido ninguna resolución de la ONU. El mundo ha variado tanto que ni los Huasos Quincheros, ni los del Algarrobal se atreverían a entonar el vals de Chito Faró. El camino del egoísmo no tiene destino, solo el amor es fecundo. En esta Navidad, por quienes depositamos nuestros regalos, busquemos y ansiemos la paz.

Iván Cardemil López,
exalumno de la Escuela Domingo
Santa María de Iquique